

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 07 DIC 2011

RSA-0771/11

VISTO:

El Expediente Administrativo SA-2293/2006, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 39 del expediente señalado en el visto, el Señor Presidente del Bloque P.J. Frente para la Victoria, Senador de la Nación, Dr. Miguel Angel PICHETTO, solicitó la afectación de la agente María Eva BARRIONUEVO, para cumplir funciones en el mencionado Bloque, a partir del día 01 de diciembre de 2011.

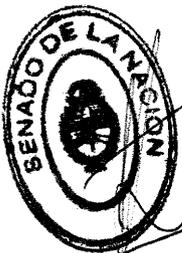
Que, a fs. 42/43, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que la agente revista en la Planta Temporaria de esta H. Cámara, con destino en el Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, y que no registra situaciones pendientes.

Que, la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, tomo intervención y prestó conformidad.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION



R E S U E L V E:

Senado de la Nación
RSA - 0771 / 11

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, y aféctese al Bloque P.J. Frente para la Victoria, a la agente María Eva BARRIONUEVO, Legajo N° 19.017, a partir del día 01 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Ada MAZA, al Bloque P.J. Frente para la Victoria y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.